

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO IMPACTO				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	DDE/NUM/25	
ACTO ADMINISTRATIVO QUE EMITE LA AUTORIDAD, QUE REQUIERE EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN PREVIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO, ESPECÍFICAMENTE A LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O AQUELLAS QUE CAUSEN ALGUN IMPACTO ADVERSO AL MUNICIPIO				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULOS 8, 16 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122, 123 Y 128 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 31, 86, 87 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XV, 21 FRACCIÓN I, II, III, IV Y V, 67, 187 FRACCIÓN I Y IV DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>TÍTULO DÉCIMO NOVENO, CAPÍTULO II SECCIÓN I ARTÍCULOS 320, 321, 321 (BIS), 322, 324 Y 325 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO IMPACTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL VIGENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N.A.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO O UNA UNIDAD ECONOMICA APERTURE UN NEGOCIO DE ALTO IMPACTO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMENES DE GIRO GENERA UN DICTAMEN DE VIABILIDAD A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE IGUAL FORMA SE REALIZA UNA REVISIÓN A LA UNIDAD ECONOMICA PARA QUE RESPETEN LA ACTIVIDAD COMERCIAL AUTORIZADA.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. LICENCIA DE USO DE SUELO	SI	N.A	ARTÍCULOS 8, 16 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122, 123 Y 128 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 31, 86, 87 Y 91 FRACCIONES V, VII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XV, 21 FRACCIÓN I, II, III, IV Y V, 67, 187 FRACCIÓN I Y IV DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y TÍTULO DÉCIMO NOVENO, CAPÍTULO II SECCIÓN I ARTÍCULOS 320, 321, 321 (BIS), 322, 324 Y 325 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
2. DICTAMEN DE GIRO	SI	N.A		
3. RFC DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DE LA EMPRESA	NO	(1)		
4. CROQUIS DE UBICACIÓN	SI	N.A		
5. SOLICITUD DE LICENCIA	SI	N.A		
6. PERMISO DE USO DE SUELO	SI	N.A		
7. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	SI	N.A		
8. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA EMPRESA	SI	(1)		
9. DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL	NO	(1)		
10. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DE COMODATO, DE COMPRAVENTA, SESIÓN DE DERECHOS, ESCRITURAS, ENTRE OTROS).	SI	(1)		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. LICENCIA DE USO DE SUELO	SI	N.A		
2. DICTAMEN DE GIRO	SI	N.A		

3.	RFC DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DE LA EMPRESA	NO	(1)	ARTÍCULOS 8, 16 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122, 123 Y 128 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 31, 86, 87 Y 91 FRACCIONES V, VII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XV, 21 FRACCIÓN I, II, III, IV Y V, 67, 187 FRACCIÓN I Y IV DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y TÍTULO DÉCIMO NOVENO, CAPÍTULO II SECCIÓN I ARTÍCULOS 320, 321, 321 (BIS), 322, 324 Y 325 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE			
4.	CROQUIS DE UBICACIÓN	SI	N.A				
5.	SOLICITUD DE LICENCIA	SI	N.A				
6.	PERMISO DE USO DE SUELO	SI	N.A				
7.	CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	SI	N.A				
8.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA EMPRESA	SI	(1)				
9.	DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL	NO	(1)				
10.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DE COMODATO, DE COMPRAVENTA, SESIÓN DE DERECHOS, ESCRITURAS, ENTRE OTROS).	SI	(1)				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N.A		N.A	N.A		N.A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> ACUDIR A LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO RECIBIR LA INFORMACIÓN NECESARIO PARA INICIAR SU TRÁMITE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN 4. UNA VEZ ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMPLETA, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LE OTORGARÁ AL TITULAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA UNIDADECONOMICA QUE SE APERTURE. 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UNA VEZ QUE SESIONE EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO						
COSTO:	CONSULTAR EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO 96 QUATER FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 202 Y 203 Y ARTÍCULO 6, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO CAPÍTULO II SECCIÓN I ARTÍCULO 320 DEL BANDO MUNICIPAL 2025					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE LA TESORERIA MUNICIPAL						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ EMITIDA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EL SOLICITANTE DEBE CONTAR EN SU ESTABLECIMIENTO CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y A SU VEZ NO DEBERÁ INVADIR LA VÍA PUBLICA CON OBJETOS Y MERCANCIAS.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE APLICA LA AFIRMATIVA FICTA UNA VEZ QUE LA SOLICITUD EN ORIGINAL DEL TRÁMITE O SERVICIO ES SELLADO Y FIRMADO POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y QUE HAYA TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE RESPUESTA SIN HABER ATENDIDO DICHA SOLICITUD.						

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
DEPENDENCIA U ORGANISMO: DESARROLLO ECONÓMICO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L.R.E.I. LAURA PATRICIA VALDES NAVA				
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DEL FERROCARRIL PLANTA ALTA DEL MERCADO MUNICIPAL "ÁLVARO OBREGÓN"	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	EL ORO DE HIDALGO, MEXICO	
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 4:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
711	1252272	N.A	N.A	desarrolloeconomico@eloromexico.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N.A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N.A			
DOMICILIO:	CALLE:	N.A	NO. INT. Y EXT.:	N.A
COLONIA:	N.A	MUNICIPIO:	N.A	
C.P.:	N.A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N.A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N.A	N.A	N.A	N.A	desarrolloeconomico@eloromexico.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N.A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE INGRESO LA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO IMPACTO?			
RESPUESTA:	EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO (PLANTA ALTA DEL MERCADO ALVARO OBREGON) DEL MUNICIPIO DE EL ORO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CUÁNTO TIEMPO ME ENTREGAN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO IMPACTO?			
RESPUESTA:	UNA VEZ CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS, LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO IMPACTO SE ENTREGA UNA VEZ EMITIDO EL OFICIO DE PROCEDENCIA JURÍDICA Y UNA VEZ QUE SESIONE EL COMITÉ MUNICIPAL.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI QUIERO CAMBIAR DE GIRO QUE DEBO DE HACER?			
RESPUESTA:	TIENE QUE ACUDIR A ESTA DEPENDENCIA PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  L. C. C. SAMUEL ROMERO AZOTEA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE DESARROLLO ECONOMICO	VISTO  L.R.E.I. LAURA PATRICIA VALDES NAVA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 / 06 / 2025
--	---	---